

## **ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA EL DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE CONFORMEN LA PROGRAMACION DE LA FIESTA DE LOS BAÑOS DE OLA**

**Expte. 141/19**

En el Salón de la Junta de Gobierno Local, a las 09:35 horas del día 15 de mayo de 2019, se constituye la Mesa de Contratación para proceder a la apertura de proposiciones de las empresas participantes en el procedimiento abierto convocado para contratar el "DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE CONFORMEN LA PROGRAMACION DE LA FIESTA DE LOS BAÑOS DE OLA, EDICION 2019", presentadas en archivos electrónicos, por un presupuesto de licitación de 72.600 euros (60.000,00 € más 12.600 € correspondientes al 21% de IVA).

Preside Doña Miriam Díaz Herrera, Concejala de Cultura y Turismo, que actúa por delegación de la Excm. Sra. Alcaldesa.

Secretaría, Doña María Concepción Algorri Mier, Técnico de Gestión del Servicio de Contratación.

Vocales: Doña Paula Sáinz López, Técnico de Administración, por delegación del Sr. Interventor; Don José Francisco Fernández García, Director Jurídico municipal y Doña Rosa García Borbolla, Técnico del Servicio de Turismo

Asisten: Teresa Alvarez Sánchez, Jefe del Servicio de Contratación y María Eugenia Avelleira Báscones, Administrativo del Servicio de Contratación.

A continuación se procede a iniciar en acto público el procedimiento informático de apertura de los archivos electrónicos presentados en la Plataforma de licitación electrónica del Ayuntamiento de Santander. Esta convocatoria ha sido publicada en la Portal de Licitación Electrónica del Ayuntamiento de Santander.

Asiste Doña María González de la empresa Grupo Teiba SL.

En este procedimiento participan las siguientes empresas:

How Are You SL  
Imago Publicidad y Producciones SL  
Match Diseño y Publicidad SL  
Grupo Teiba Integral Services SL

Se procede a la apertura de los archivos correspondientes al sobre 1 o sobre A, que contiene los requisitos previos para contratar, que se acreditan mediante la aportación del Documento Único Europeo de Contratación, DEUC, firmado digitalmente y dirección electrónica habilitada firmada digitalmente.

La empresa HOW ARE YOU SL presenta la documentación formalmente correcta e indica la subcontratación con las siguientes empresas: Brenes XXI, QS Profesional, ITESA Desarrollo y Sistema.

Las empresas IMAGO PUBLICIDAD Y PRODUCCIONES SL y MATCH DISEÑO Y PUBLICIDAD SL, presentan la documentación formalmente correcta, no indican subcontratación.

La empresa GRUPO TEIBA INTEGRAL SERVICES SL, deberá subsanar el documento DEUC cumplimentando todas las casillas, y deberá firmar digitalmente el Anexo II, declaración de indicación de correo electrónico. Aporta el certificado ROLECE por lo que la Mesa concede el plazo de TRES DIAS HABLES para que subsane esta documentación.

A las 09:50 horas, finalizado el acto público, se procede a iniciar el procedimiento informático de apertura de los archivos electrónicos correspondientes al Sobre 2 "Criterios no evaluables en cifras o mediante la aplicación de fórmulas", que contienen los siguientes criterios de valoración:

- Conceptualización general del programa de actividades BAÑOS DE OLA
- Programa de fidelización, marketing y difusión de la programación.

Además en esta documentación, las empresas licitadoras deberán incluir en documento Anexo las "Condiciones especiales de ejecución del contrato. Gestión Medioambiental", según lo exigido en la cláusula número 19 de la Hoja Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que no son objeto de valoración pero que son de obligado cumplimiento.

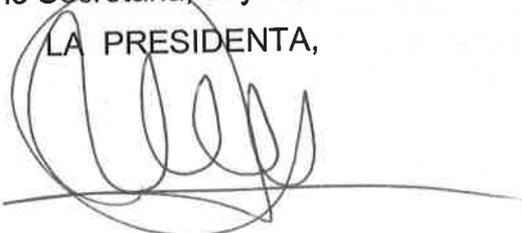
Vista la documentación de las empresas licitadoras, se observa que la empresa HOW ARE YOU SL presenta el Certificado de Gestión Medioambiental de la empresa BRENES XXI, ISO 14001:2015, empresa que presenta como subcontratada. La Mesa concede el plazo de TRES DIAS HABLES para que empresa licitadora HOW ARE YOU SL aporte esta documentación y referido al objeto del presente contrato.

La empresa GRUPO TEIBA INTEGRAL SERVICES SL, no presenta la documentación correspondiente a la Gestión Medioambiental. La Mesa concede el plazo de TRES DIAS HABLES para que aporte esta documentación.

La Mesa acuerda que de conformidad con la cláusula 9.3 de la Hoja Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se envíe la documentación del Sobre nº 2 al Comité de Expertos para su valoración.

Finaliza la sesión a las 10:30 horas del día y lugar señalados en el encabezamiento, de todo lo cual con el visto bueno de la Sra. Presidenta, yo como Secretaria, doy fe.

LA PRESIDENTA,



LA SECRETARIA,

